ORGANIZADORES:

Universidad de Almería
Universidad de Burgos

COORDINADORES:

Coordinador UAL y General del Máster:
Ángel Fornieles Gil. Profesor Contratado Doctor de Derecho Financiero y Tributario.
Coordinador UBU:
Amable Corcuera Torres. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.

PROFESORADO:

Elaboración de materiales docentes: profesores doctores de distintas Universidades españolas
Seguimiento: profesores de diversas Universidades españolas y profesionales de acreditada experiencia

CONDICIONES DE ACCESO:

Para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster, se precisa cumplir alguna de las siguientes condiciones:

· Estar en posesión de un título de Grado, o de alguno de los actuales Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.

· Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

· Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia equivalente al nivel del Grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de posgrado.

CURSO ACADÉMICO: 2015-16

IMPARTIDO ONLINE
(SALVO REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS Y DÍAS DE EXAMEN Y DE DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER)

-

SIN HORARIOS

-

BECAS Y POSIBILIDAD DE FINANCIACIÓN

-

ACCESO A DOCTORADO

INFORMACIÓN:

http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/MASTER7073
idlocal@ual.es

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

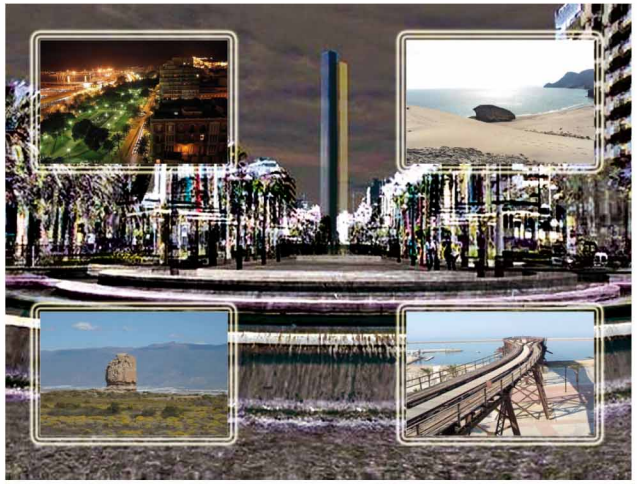

2ª Edición ONLINE

Máster Interuniversitario Oficial en Derecho y Administración Local

Universidad de Almería
Universidad de Burgos

CURSO ACADÉMICO: *2015-16*

PREINSCRIPCIÓN:
· 1ª FASE: DE 1 DE JULIO HASTA 25 DE AGOSTO
· 2ª FASE: DE 29 DE SEPTIEMBRE A 3 DE OCTUBRE

Instituto de Derecho Local

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ESTRUCTURA DE MÓDULOS

A) PARTE INTRODUCTORIA COMÚN.-

1.- Marco europeo y gobernanza local. -
3 Créditos ECTS

2.- Bases del Régimen Local. -
3 Créditos ECTS

3.- Organización y régimen de funcionamiento de los ente locales. -
3 Créditos ECTS

4.- Gestión de recursos humanos y empleo público local.-
3 Créditos ECTS

5.-Introducción al Derecho Financiero Local. -
3 Créditos ECTS

6.- Derechos y garantías de los ciudadanos ante la Administración local. -
3 Créditos ECTS

B) MÓDULO OPTATIVO: *DEBE CURSARS. 24 CRÉDITOS DE ENTRE LAS SIGUIENTE ASIGNATURAS.-*

1.- Gestión Urbanística. -
9 Créditos ECTS

2.- Gobierno Local y sostenibilidad. -
3 Créditos ECTS

3.- Derecho Presupuestario Local. -
3 Créditos ECTS

4.- Derecho Tributario Local. -
6 Créditos ECTS

5.- Contabilidad pública e intervención local. -
3 Créditos ECTS

6. - Contratación Pública Local. -
6 Créditos ECTS

7.- Gestión del Patrimonio Local. -
3 Créditos ECTS

8.- Gestión de Servicios Públicos Locales. -
3 Créditos ECTS

C) PARTE FINAL.-

1.A.- Prácticas Externas (Convalidable por trabajo realizado en Administración Local).-
6 créditos ECTS

1.B. Metodología (Acceso al Doctorado).-
6 créditos ECTS

2.- Trabajo Fin de Máster.-
12 créditos ECTS

OBJETIVOS

El Máster tiene como objetivo nuclear la formación integral y especializada de los alumnos en las materias vinculadas al ámbito de la Administración pública en su dimensión local. Se pretende formar en competencias profesionales y habilidades para la dirección y gestión medio-alta en la Administración local.

La finalidad general se desglosa, así, en los siguientes objetivos formativos:

a) Capacitación integral de profesionales para departamentos de asesoría jurídica, gestión de personal, gestión financiera y presupuestaria, y, en general, ámbitos de actuación y gestión administrativa de las Administraciones local.

b) Formación de licenciados y diplomados para el acceso a los cuerpos de funcionarios de la Administración local.

c) Especialización de abogados, asesores y gestores jurídicos en los ámbitos, técnicas y procesos de relación con las Administraciones Públicas.

d) Formación en planificación, gestión de proyectos tareas documentales, Administración electrónica, etc.

e) Capacitación y formación en habilidades prácticas sobre estrategias, experiencias y modalidades de la nueva gestión pública.

f) Integración de los principios de eficiencia, calidad, innovación y gestión estratégica en relación con los análisis y evaluación de políticas públicas.

PROYECCIÓN PROFESIONAL

La proyección profesional es la de empleados de la Administración Pública Local, además de asesores y abogados del sector privados que quieran especializarse en la materia jurídico local.

METODOLOGÍA

El Máster se imparte de manera virtual. Por ello, la metodología a utilizar es fruto de la adaptación de un método de profundización práctica a la especialidad de la enseñanza virtual.

Cada crédito ECTS supone un promedio de 25 horas de dedicación al estudiante. Tal tiempo se reparte entre la lectura/visionado de los materiales que sustituyen a la clase teórica y las actividades de cada módulo: un test de control de lectura del material, supuestos prácticos de profundización y participación en foros de debate/tutorías online.

De este modo, tras obtener las ideas principales con los materiales, se profundiza a través de supuestos prácticos que se resuelven con la ayuda de un tutor.

Hay dos módulos especiales que siguen un sistema distinto:

· Prácticas Extenas: se realizan presencialmente en una Administración local del lugar de residencia del estudiante.

· Trabajo Fin de Máster: se realiza sin materiales, con la guía del tutor. Se presenta presencialmente el día correspondiente en cualquiera de las respectivas sedes de las Universidades organizadoras, con independencia de la UIniversidad de matrícula.